

## ORDEN DEL DIA

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA. A EFECTUARSE EL JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2022. HORA: 9:00 A.M., DE MANERA PRESENCIAL.

1. Llamada a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Participación Ciudadana del Proyecto de Ordenanza No.

015 del 29 de julio de 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS DEL VALLE DEL CAUCA, SE CREA EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE PUEBLOS MÁGICOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".  
Ponentes C.PD. H.DS: Luzdey Martínez Martínez y Juan Carlos Rengifo Arboleda

Citados los señores (as): José Fernando Gil Moscoso, Director del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, Lorena Sofia Velasco Franco, Directora del Departamento Administrativo de Planeación, Lía Patricia Pérez Carmona, Directora Departamento Administrativo de Jurídica y Julián Felipe Franco Restrepo Secretario de Turismo.

Invitados los Señores: Jorge Mario Escarria Rodríguez Alcalde del Municipio de Roldanillo, Álvaro Alfonso Domínguez Alcalde Municipio de Ginebra, Jorge Augusto Palacio Garzón Alcalde Municipio de Sevilla, Martín Alfonso Mejía Londoño Alcalde Municipio de Calima El Darién, Oscar Guzmán Presidente de COTELCO, Brany Prado Presidente de ACODRES, Manuel Pineda Presidente de ASOBARES y Harold Lozada Presidente de ANATO.

4. Presentación y aprobación de Informe de Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Ordenanza No.

015 del 29 de julio de 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS DEL VALLE DEL CAUCA, SE CREA EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE PUEBLOS MÁGICOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".  
Ponentes C.PD. H.DS: Luzdey Martínez Martínez y Juan Carlos Rengifo Arboleda



Dra. ÁNGELA CARMENZA FERNÁNDEZ CORREA  
Secretaria General  
Cel. 3013775405  
Email. [acfernandez@valledelcauca.gov.co](mailto:acfernandez@valledelcauca.gov.co)

Nota: Este Orden del Día está sujeto a cambios de última hora.  
Digito: Alba Lucy Ocaña.  
Función Aprobatoria art. 8 No.2.